SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA / ÁREA: PUNTOS ACTIVOS / ACTIVIDAD FÍSICA

NUMERO DE CONTRATO: 6700042135 de 2025

CONTRATISTA: ADRIANA MARIA LOZANO

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) TECNÓLOGO 2, DE LA ESTRATEGIA PUNTOS ACTIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2025

FECHA DE INICIO: (03/06/2025)

VALOR DEL CONTRATO: ($ 28.974.000)

VALOR HONORARIOS MENSUALES: ($ 4.116.000)

REPORTE DE ACTIVIDADES

En cumpliendo de las obligaciones específicas del contrato se desarrollaron las siguientes actividades durante el periodo:

Obligación 1. Elaboré y envíe el planeador mensual que corresponde a la planeación de cada una de las clases realizadas en campo durante el mes de JUNIO, cumpliendo con los lineamientos que nos brinda el instituto.
Obligación 2. Manejé totalmente la confidencialidad de los datos de mis usuarios, en cuanto a sus datos personales, realicé el registro de usuarios y debidamente hice el control de la asistencia de los puntos de atención.
Obligación 3. Realicé los informes solicitados por la supervisión en las fechas indicadas, informes de supervisión, logros y dificultades, planeador mensual y asistencia.
Obligación 4. Durante este periodo no se presentaron novedades que hayan correspondido a un debido reporte.
Obligación 5. Apoyé la gestión a los espacios comunitarios, revisando que estén en óptimas condiciones para la prestación del servicio de la mano del gestor territorial.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co

PA 68

Obligación 6. Realice la actualización de los inventarios de cada punto activo correspondiente, el estado funcional de dicho material y si el material se encuentra en buen estado.
Obligación 7. Enseñe la adecuada utilización y conservación tanto de los escenarios deportivos de la entidad como los materiales e implementos de trabajo utilizados correctamente dentro de los estatutos institucionales haciendo un uso adecuado y cuidadoso de los mismos.
Obligación 8. Promoví diariamente los programas institucionales para la participación de los usuarios, realizando la debida publicidad, invitaciones y perifoneo de los programas para el aprovechamiento ciudadano de los mismos.
Obligación 9. Dirigí clases de forma presencial en los diferentes puntos de atención que tengo asignados; prestando mi servicio como formador y cumpliendo con los objetivos y deberes contractuales del programa puntos activos.
Obligación 10. No se desarrolló esta obligación.
Obligación 11. Apoyar las intervenciones derivadas de la articulación del Instituto con entidades público-privadas, contratos, convenios o acuerdos, que estén relacionados con el objeto contractual. Esta actividad no se llevó a cabo este mes.
Obligación 12. Participe en la Reunión administrativa convocada por el supervisor del contrato ANDRES HERNANDO MOLINA SANCHEZ y el apoyo a la coordinación, CARLOS ANDRES QUIROZ GUTIERREZ, donde se desarrollaron temas Institucionales, también relacionados con la prestación del servicio.
Obligación 13. Apoyé las jornadas de socialización y actualización de todas las metodologías constructivas para el cumplimiento de los objetivos contractuales, como la elaboración de los planeadores, eventos del instituto y demás instancias que impulsen el crecimiento del programa.
Obligación 14. Realizar apoyo a la gestión administrativa de la Estrategia o Proyecto, conforme a las orientaciones de la supervisión.
Obligación 15. Apoyé la gestión de la política pública del instituto diariamente durante la ejecución de las clases en los diferentes puntos
Obligación 16. Cumpliendo con mis obligaciones contractuales me abstuve de recibir dineros y/o lucrarme por medio de mis usuarios, recogiendo dineros o participando de ello.
Obligación 17. Apoyar la orientación de participantes o usuarios ante las entidades competentes, y/o la activación oportuna de las Rutas de Atención Intersectorial, según corresponda, para los casos en los que se presuma inobservancia, amenaza o vulneración de derechos. Esta actividad no se llevó a cabo este mes.
Obligación 18. Orienté a los usuarios en el canal de comunicación donde pueden expresar sus inconformidades, reclamos, felicitaciones y demás.
Obligación 19. Con la firma del contrato, manifiesto aceptar el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información adoptado por el INDER , publicado por la entidad conforme a las Políticas de Protección de datos personales y Políticas la

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co

política General de Seguridad de la información en la siguiente sección del sitio principal en https://www.inder.gov.co/politica-de-privacidad.

PERIODO EJECUTADO: Del 3 AL 30 DE JUNIO DE 2025

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor: CUATRO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L ($ 4.097.333), soportado en la cuenta de cobro No. 01, anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 30 días del mes de JUNIO del año 2025

Adriana Isabel Lozano.
Firma Contratista

ANDRES HERNANDO MOLINA SANCHEZ
Supervisor

CARLOS ANDRES QUIROZ GUTIERREZ
Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ADRIANA MARIA LOZANO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **43877947** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 43877947
NOMBRES Y APELLIDOS	ADRIANA MARIA LOZANO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/05/2017
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	411
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **16/06/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LOZANO ADRIANA MARIA** identificado(a) con **CC** número **43.877.947** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 03 de enero de 2006 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 20% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 80% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 16 de junio de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 744 44 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80 -**
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**